República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe

Número: IF-2026-79962021-APN-DGJ#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Agosto de 2026

Referencia: MUÑOZ MIGUEL DANTE C/EN - MJYDDHH S/AMPARO POR MORA (EXP 99/25) CAF 2/4 EX-2026-79782716- -APN-DGJ#MJ

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION:

Me dirijo a usted en relación con los autos caratulados: **"MUÑOZ, MIGUEL DANTE C/EN - M JUSTICIA Y DDHH S/AMPARO POR MORA" (CAF 000099/2025)**, en trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal 2, Secretaria Nº 4, de esta Ciudad, a efectos de solicitarle tenga a bien gestionar la **previsión presupuestaria de 13 UMA+IVA,** en concepto de honorarios regulados a la **Dra. Sonia Débora Casale,** por su actuación como letrada del accionante.

Se deberá abonar la cantidad de moneda de curso legal que resulte equivalente a esa cantidad de UMA, **según el valor vigente al momento del pago**, de conformidad con lo establecido por el art. 51 de la ley N° 27423.

Asimismo, se informa que los honorarios se encuentran firmes, impagos y a cargo del Estado Nacional.

Los mentados honorarios fueron regulados con fecha 05 de mayo de 2026, modificados (incluida la regulación de alzada) con fecha 14 de julio de 2026 por la Cámara Contencioso Administrativo Federal - Sala V -, que en copia se embeben a la presente.

Se acompaña como antecedentes en archivos embebidos:

-Sentencias de primera instancia de fechas 22/04/25 (costas) y 05/05/26 (reg honorarios).

-Sentencias de Sala V de fechas 04/11/25 (costas) y 14/07/26 (modifica honorarios – reg alzada).

-Copia de la situación impositiva -actualizada- de la letrada de la parte actora.

Se informa, que el letrado interviniente ha realizado el trámite de solicitud de apertura de cuenta bancaria via DEOX.

Por último, se solicita que, una vez realizada la previsión presupuestaria, se informe a esta Dirección a fin

de que sea acreditada ante el tribunal interviniente.

MCEBEIRO

sadamowich

msalvador

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.08.19 15:03:51 -03:00

Emiliano Martín AUAD
A cargo de la firma del Despacho
Dirección de Gestión Judicial
Ministerio de Justicia

Signature Not Verified
Digitally signed by MATIAS ANDRES CEBEIRO LUQUE
Date: 2026.08.20 10:16:58 ART

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.08.19 15:03:51 -03:00